



Honduras, C.A.

CEGUACA, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 28/12/2020

Hora : 03:27 p.m.

USUARIO:
DARWIN.ENAMORADO

Orden de Pago No.: 5276

L.: 16,889.34

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5339

Fecha de Emision: 28/12/2020

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: YENSI WALDINA HERNANDEZ ORELLANA

Id/RTN: 1605200100090

La Cantidad en Letras: DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS

Descripcion:

Pago al ayudante en el centro de triaje ubicado en la comunidad de Santa Ana, Ceguaca, Santa Barbara del 23 de octubre al 20 de diciembre.



CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 00 000 007 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	16,889.34

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	2,111.17
Total de retenciones:		2,111.17

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	16,889.34
- RETENCIONES	2,111.17
TOTAL	14,778.17

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde(a)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: Yensy Waldina Hernandez O.
 Identidad No.: 1605 2001 00090

0s+jsf9JmdASUYRNJRv4vGIJOMwTxlEHNMKmLebeC3gdo3TCST+qw4APzQXZ+pUDn4A2WZ6KjSdGuSptqSNBY4nTYMatXm7Ja16sHxNURmtUj+G3NkwINde qH/Rr2u25ARhIKTJfFdYf6uzCbHCLiLacQtrmY04Gsg5oiE6o=

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	PAGO DE Pago al ayudante en el centro de triaje ubicado en la comunidad de Santa Ana, Ceguaca, Santa Barbara del 23 de octubre al 20 de diciembre.	14,778.17	14,778.17
AUTORIZADO POR CONTABILIDAD		ELABORADO POR:	
N.º 00005370		RECIBI CONFORME	
IDENTIDAD 1605200100090		NOMBRE	
R.T.N.		FIRMA	
SOLVENCIA MUNICIPAL			



Municipalidad de Ceguaca

B.º EL CENTRO, FTE. AL PARQUE
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A.

CHEQUE No. 00005370

CEGUACA

28 de diciembre de 2020

Cuenta N.º: 11-248-000014-0

Lugar y Fecha

YENSI WALDINA HERNANDEZ ORELLANA

14,778.17

Páguese a la orden de

CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON DIECISIETE CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras

Banco de Occidente. S.A.

[Handwritten signatures]

Firma (s)

1101248079100112480000140100005370

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	PAGO DE Pago al ayudante en el centro de triaje ubicado en la comunidad de Santa Ana, Ceguaca, Santa Barbara del 23 de octubre al 20 de diciembre.	14,778.17	14,778.17
AUTORIZADO POR CONTABILIDAD		ELABORADO POR:	
N.º 00005370		RECIBI CONFORME	
IDENTIDAD 1605200100090		NOMBRE	
R.T.N.		FIRMA	
SOLVENCIA MUNICIPAL			

Informe mensual de actividades desarrolladas en el centro de Triaje Natividad enamorado de Santa Ana Ceguaca

Municipio:Ceguaca

Departamento:Santa Bárbara

Nombre:Yensy Waldina Hernández Orellana

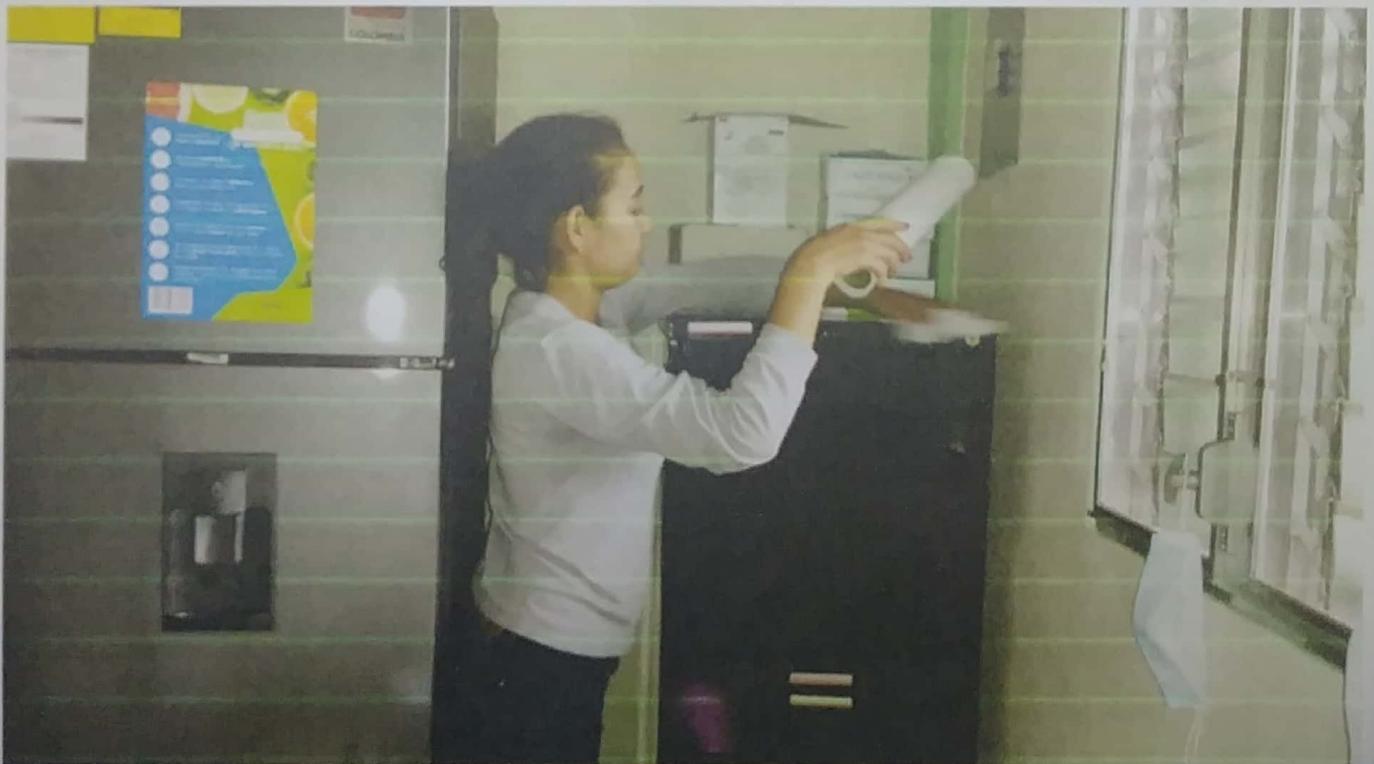
Identidad:

Cargo:Aseadora

Fecha de inicio 22 de octubre de 2020

Fecha final 22 de diciembre de 2020

					27 Aseo del centro de Tri
30 Limpieza de centro de triaje y celosías	01 Aseo general de centro de Triaje y botar agua en la parte de atrás del centro de triaje	02 Limpieza de baños de centro de Triaje	03 Aseo de clinica y camillas	04 Limpieza general de ce de triaje	
07 Aseo de centro de Triaje y limpieza de puertas	08 Limpieza de celosías y puertas	09 Aseo de centro de Triaje y aseo de parque	10 Limpieza general de centro de triaje	11 Aseo del centro de Tri	
14 Aseo de centro de Triaje y lavado del parque	15 Aseo de clinica y camillas	16 Aseo de Triaje y limpieza de equipo de oficina	17 Lavado de paredes de en frente	18 Aseo general de centro Triaje	
21 Aseo de Triaje y limpieza de materiales y equipo de oficina	22 Aseo general de centro de Triaje y camillas				





Informe mensual de actividades desarrolladas en el centro de Triaje Natividad enamorado de Santa Ana Ceguaca

Municipio: Ceguaca

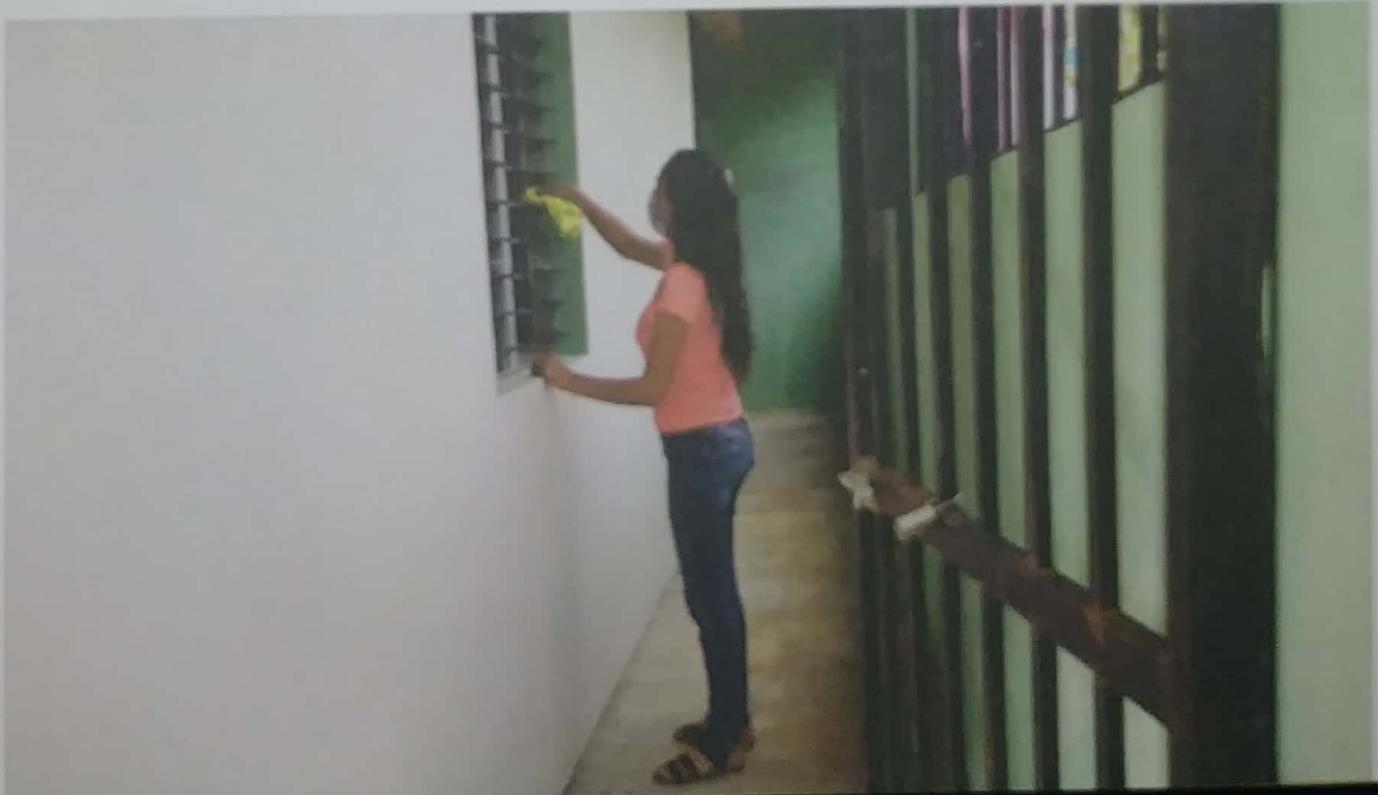
Departamento: Santa Bárbara

Nombre: Yensy Waldina Hernández Orellana

Cargo: Aseadora

Fecha de inicio 22 de octubre de 2020

				22 Aseo del centro de Triaje	23 No asistí porque los médicos realizaron pruebas al personal de la municipalidad
26 Limpieza de celosías y puertas	27 Aseo general de centro de Triaje	28 limpieza de celosías y puertas del centro de Triaje	29 aseo de baños y lavar la pila de almacenamiento de agua	30 aseo de centro de Triaje y lavado de paredes	
02 aseo de centro de Triaje y sanitarios	03 Limpieza de celosías y puertas	04 Recoger la basura y aseo de centro de Triaje	05 Limpieza de celosías y puertas	06 Aseo del centro de Triaje	
09 aseo de baños y lavar la pila de almacenamiento de agua	10 limpieza de materiales y equipo de oficina	11 aseo de centro de Triaje y sanitarios	12 Aseo general de centro de Triaje	13 Limpieza de celosías y puertas	
16 aseo de centro de Triaje y lavado de paredes	17 Aseo general de centro de Triaje	18 no me presente porque no había acceso, calles derrumbadas los médicos no se presentaron	19 no me presente porque no había acceso, calles derrumbadas los médicos no se presentaron	20 no me presente porque no había acceso, calles derrumbadas los médicos no se presentaron	







CURRICULUM VITAE

**Yensi Waldina
Hernández Orellana**

2020

Datos Personales



Nombre: Yensi Waldina Hernández Orellana
Fecha de Nac: 16 de Septiembre del 2001
Identidad: 1605-2001-00090
Lugar de Nac: Ceguaca Santa Bárbara
Edad: 18 años
Estado civil: Soltera
Dirección: Texiguat, Ceguaca, Santa Bárbara
Tel: 9923-6001

Educación

Educación primaria: Escuela Luis Antonio Enamorado
Texiguat, Ceguaca. Santa Bárbara

Educación Secundaria: SET SAD Esteban Guardiola
El Edén Ceguaca. Santa Bárbara

Diversificado: Centro de Educación Media Gubernamental Marco Aurelio Soto
El Zapote, Santa Bárbara

Título Obtenido: Bachiller Técnico Profesional en Informática

Experiencia Profesional

- Practica Profesional
Realizada en Municipalidad de Ceguaca S.B.

Referencias Personales

- Santos Roberto Hernández Enamorado
Cel. 9714-3929
- Kevin Adonay Enamorado
Cel. 9643-2605

003277



19 JUN 2019



Municipalidad de: Ceguaca,
Dpto. Santa Bárbara. Honduras. C. A.

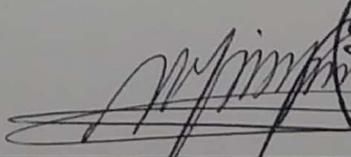
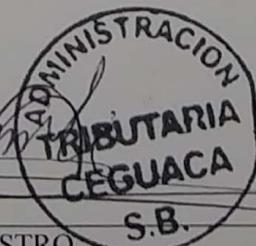


Cel. 9550-1019

CONSTANCIA

El Suscrito Jefe de Administración Tributaria Municipal de Ceguaca S.B., por medio de la presente, **Hace Constar Que:** Yensy Waldina Hernández Orellana, con número de identidad 1605-2001-00090, está solvente del pago de impuesto personal Municipal con # de solvencia municipal 700231

Para fines legales otorgo la presente en Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara a los 30 días del mes de octubre del año 2020.



WILMER CASTRO
JEFE DE ADMON TRIBUTARIA MUNICIPAL.

REGISTRO DE CENTRO DE VOTACION



Instrucción:
Esta contraseña contiene el Centro de Votación en el cual ejercerá el sufragio.

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

CONTRASEÑA DE
TARJETA DE IDENTIDAD



16986150

Instrucción:
Conserve esta contraseña para reclamar su tarjeta de identidad o darle seguimiento a su trámite.
No válido sin Firma y Sello o adulterado

TIPO DE TRÁMITE:

1. Solicitud Identidad primera vez
2. Reposición de Tarjeta de Identidad
3. Actualización de Domicilio
4. Renovación de Tarjeta de Identidad
5. Corrección de datos



UN CIUDADANO
UNA TARJETA
TUS DERECHOS

LEY DEL RNP, ARTÍCULO 91

PRIVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. No obstante el Registro Nacional de las Personas u otra Autoridad competente, podrá ordenar el decomiso de toda Tarjeta de Identidad que obre ilegalmente en poder de una persona a quien no correspondía. Todo acto que el poseedor ilegal hubiere realizado valiéndose de dicho documento será nulo, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal que corresponda.

1605-2001-00090
Número de Identidad del Solicitante

1605-2001-00090
Número de Identidad

1 | 2 | 0 | 3 | 2 | 0 | 2 | 0
Fecha de Solicitud

[Handwritten Signature]

Firma o Huella del Solicitante

ESC: FELIX PAZ PAZ
Centro de Votación

ALDEA: SANTA ANA CEGUAL
Dirección Centro de Votación

1 | 2 | 0 | 3 | 2 | 0 | 2 | 0
Fecha de Solicitud

1 | 2 | 0 | 9 | 2 | 0 | 2 | 0
Fecha de Vencimiento

Gladi's Paz Paz
Nombre Único del RNP
[Circular Stamp: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, 16/05/2010]
No Válido sin Firma y Sello del RNP

Yensi Waldina
Nombres

Hernandez Orellana
Apellidos



REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
REGISTRO CIVIL MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO

El suscrito DIRECTOR DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, con fundamento en el Decreto No 150 Capítulo IV, Artículo 15, literal O, y Capítulo VIII, Artículo 90 del Congreso Nacional de fecha 17 de Noviembre de 1982 CERTIFICA que en los archivos de esta institución se encuentra el acta de nacimiento número

1	6	0	5	-	2	0	0	1	-	0	0	0	9	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

 ubicada en el folio 026 del tomo 00021

Número de Identidad

del No. 2001 y que pertenece a

a) HERNANDEZ b) ORELLANA
Primer Apellido *Segundo Apellido*
c) YENSI WALDINA SEXO F M
Nombre

y cuya información es la siguiente

1) Fecha y orden de nacimiento

a) CEGUACA b) SANTA BÁRBARA c) HONDURAS
Municipio *Departamento* *País*
d) DIECISEIS e) SEPTIEMBRE f) 2001
Día *Mes* *Año*

2) Nombre de identidad, apellidos, nombre y nacionalidad del padre *N. Identidad: 1605-1976-00089*

a) HERNANDEZ b) ENAMORADO
Primer Apellido *Segundo Apellido*
c) SANTOS ROBERTO d) HONDUREÑA
Nombre *Nacionalidad*

3) Nombre de identidad, apellidos, nombre y nacionalidad de la madre *N. Identidad: 1608-1983-00034*

a) ORELLANA b) ENAMORADO
Primer Apellido *Segundo Apellido*
c) OLGA MARINA d) HONDUREÑA
Nombre *Nacionalidad*

4) Notas marginales autorizadas

NINGUNA

Expedida en SANTA BÁRBARA SANTA BÁRBARA
Municipio *Departamento*

a las VEINTIOCHO días del mes de DICIEMBRE

del D.E.S. MII VEINTE

[Firma manuscrita]




FIRMA Y SELLO DEL COMISIONADO PRESIDENTE



Consultorio Doctor Ahorro

DR. JORGE ANTONIO PERDOMO
MEDICINA GENERAL / CIRUGÍA MENOR

DIRECCIÓN: Tel 2643-3515

Barrio abajo frente a Bodega Elmer
Santa Barbara

TEL: 2643-3515
2643-3514

07 de Diciembre del 2020

Nombre del paciente: Yensy Wolden Hernández

Rx

1142

"constancia médica"

De paciente sano

Cheque médico completo.

#1603-2001-00090

FA Farmacias
del Ahorro #31

Y CONTÁCTESE CON
SERVICIO A DOMICILIO
TEL: 2643-3514 / 2643-3515

Avenida Independencia
calle 1ª y media al Sur del
Parque Central Santa Barbara



Firma Médica
Hoja Evaluativa

FA Farmacias
Ahorro

Nombre: Yancy Waidar Hdez Fecha: 02/12/20

Edad: 19 años Expediente: # 352

Identidad: 1605-2001-00090

Dirección de Residencial: Santa Ana, Coahuila

Examen Físico

Nº Mucosa: no nasal, no oral, no ocular

Sistema Respiratorio: no crepitos, no roncos

Sistema Cardíaca: R+R normal, no soplos

Sistema Abdominal: Plano, no distendido

Sistema Nervioso: no ni no signo de Alzheim

TA: 110/70

Peso: 47 kg

Temperatura: 36 C

Frecuencia Respiratoria: 19 rpm

Frecuencias Cardíaca: 74 rpm

Antecedentes Patológicos: ni uno

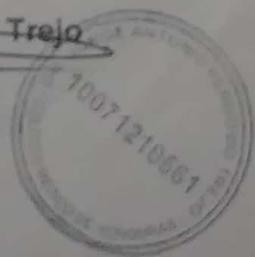
Nota: Paciente en buen estado

Firma

Dr. Paciente sano



Dr. Jorge Antonio Pardo Trejo
Colegiación
Consultorio Ahorro





Municipalidad de Ceguaca
Santa Bárbara, Honduras, C.A
Tel. 95-50-10-19
m_ceguaca@hotmail.com



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO.

Nosotros, Luis Antonio Enamorado Muñoz, Mayor de edad, Casado, Hondureño, Maestro de Educación Primaria, con tarjeta de identidad N. 1605- 1978-00011, Con domicilio y Residencia en la aldea San Juan, Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, nombrado como Alcalde según acuerdo N. 22-2017 del Tribunal Supremo Electoral, publicado en el diario oficial la gaceta del 18 de Diciembre del año 2017, actuando en mi condición de Alcalde y Representante Legal de la Municipalidad de Ceguaca, Santa Bárbara, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y **Yensi Waldina Hernández Orellana**, Mayor de edad, Soltera, Hondureña, Bachiller Técnico Profesional en Informática, con tarjeta de identidad N. 1605-2001-00090, Con domicilio y Residencia en el Caserio de Texiguat de la Comunidad de Santa Ana, Ceguaca, Santa Bárbara, quien para los mismos efectos en adelante se denominará **EL CONTRATADO** hemos convenido en celebrar, como al efecto celebramos, el presente Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado, en el marco de la Operación Presidencial "Fuerza Honduras" mismo que se regulará bajo las cláusulas y estipulaciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATANTE declara que por la naturaleza de los servicios para atender la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, se hace necesario contratar los servicios médico-profesionales de **EL CONTRATADO** quien se compromete a laborar como: **PERSONAL DE ASEO** quien tendrá su sede en el Municipio de Ceguaca, en el **CENTRO DE TRIAJE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SANTA ANA.**

CLÁUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATADO se compromete a ejecutar las funciones siguientes:
Ordenar el equipo que utiliza para el respectivo aseo en dicho centro.

Mantener con buena higiene el Centro de Triage y sus alrededores.

Utilizar con eficiencia los implementos de aseo que son utilizados en el Centro de Triage.

Brindar apoyo al personal médico y de enfermería en actividades que ellos le soliciten.



Municipalidad de Ceguaca
Santa Bárbara, Honduras, C.A
Tel. 95-50-10-19
m_ceguaca@hotmail.com



Aplicar a los pacientes gel antibacterial previo a su consulta, asegurándose que cada uno de ellos guarde el distanciamiento y porte su mascarilla correctamente.

Clasificar los tipos de basura, misma que deben ser colocadas en lugares donde no contamine el ambiente para asegurar que no exista alguna transmisión de dichos desechos que ya fueron utilizados en el Centro de Triage.

Asistir a brigadas médicas y custodiar los desechos que fueron utilizados.

Llevar un control de las actividades que realiza diariamente, mismo que servirá para el informe mensual, mismo que formará parte del soporte para que pueda recibir su respectivo pago.

Guardar secreto profesional.

Otras que asigne Directora Municipal de Salud o Director de la Región Departamental de Salud y Alcalde Municipal.

CLÁUSULA TERCERA: VALIDEZ Y VIGENCIA DEL CONTRATO: Este **CONTRATO** tendrá una duración de dos (2) meses contados a partir de la firma del mismo, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes **CONTRATANTES**, prestando **EL CONTRATADO**, sus servicios médico profesionales; por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho **CONTRATO**, finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

CLÁUSULA CUARTA: DEL MONTO Y LA FORMA DE PAGO: **EL CONTRATANTE** se compromete a pagar a **EL CONTRATADO** por los servicios prestados la cantidad de Ocho Mil Quinientos Ochenta y Siete Lempiras con Ochenta Centavos (**Lps.8, 587.80**) mensuales. El monto total de este **CONTRATO** será cubierto con fondos transferidos por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización mediante el Programa Fuerza Honduras.

CLÁUSULA QUINTA: La Jornada de trabajo será por turnos de Seis horas de lunes a viernes, turnos que serán rotativos, establecidos por **EL CONTRATANTE** y quedara sujeto ha llamado para realizar otro turno si es necesario en días de trabajo o días de descanso, el cual será compensado con un día hábil de descanso por turno extra realizado.

CLÁUSULA SEXTA: DEDUCCIONES. **EL CONTRATADO** autoriza por este medio a que se le deduzca de sus pagos el Impuesto sobre la Renta (ISR) correspondiente y de conformidad a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

CLÁUSULA SÉPTIMA: ESTIPULACIONES ESPECIALES: Queda entendido y aceptado por las partes **CONTRATANTES** que, en caso de



Municipalidad de Ceguaca
Santa Bárbara, Honduras, C.A
Tel. 95-50-10-19
m_ceguaca@hotmail.com



incumplimiento de los Términos de Referencia establecidos, sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, EL CONTRATADO se somete a las disposiciones legales para definir cualquier controversia que requiera acción judicial. EL CONTRATADO contratará y mantendrá a su propio costo los seguros contra riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el periodo de EL CONTRATO. EL CONTRATANTE no asume ninguna responsabilidad por daños propios o a terceros que EL CONTRATADO o sus dependientes sufrieran o infringieran en personas o en sus bienes.

CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES AL CONTRATO. EL CONTRATO podrá ser modificado mediante Adenda siempre que las partes lo convengan por escrito.

CLÁUSULA NOVENA: DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Tanto EL CONTRATANTE como EL CONTRATADO aceptan las condiciones del presente CONTRATO y establecen que el mismo podrá rescindirse por las siguientes razones: a) Por mutuo acuerdo entre las partes con el simple cruce de notas; b) Por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes; c) Por caso fortuito o por fuerza mayor previamente comprobada, debiendo hacerse la liquidación de los pagos, anticipos y gastos entregados a la fecha en que se produzca la rescisión de EL CONTRATO sin más compromiso por parte de municipalidad de cubrir las cantidades estimadas a la fecha; d) Por falta de desembolso del Gobierno Central a la municipalidad dejando sin ninguna responsabilidad a la municipalidad por los derivaciones de este CONTRATO.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todo lo no previsto en el presente CONTRATO y la falta de cumplimiento de una de las partes contratantes darán derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a leyes de nuestro país.

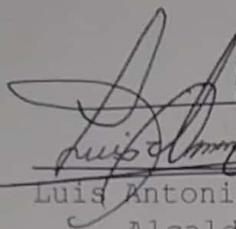
ACEPTACIÓN FINAL. Ambas partes, por ser verdaderas las declaraciones y modalidades que se detallan en el presente CONTRATO, se obligan a cumplir fielmente con las cláusulas derivadas del presente documento.



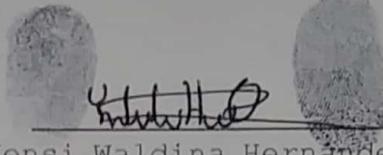
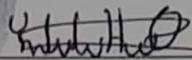
Municipalidad de Ceguaca
Santa Bárbara, Honduras, C.A
Tel. 95-50-10-19
m_ceguaca@hotmail.com



En fe de lo cual, firmamos por triplicado el presente **CONTRATO** en la Ciudad de Ceguaca, Municipio de Ceguaca a los Veinte (21) días del mes de Octubre del año 2020.



Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal
El Contratante



Yensi Waldina Hernández Orellana
Personal de Aseo
El Contratado